

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España
a favor de:

La Sociedad Anonima PARSOLAZUR domiciliada en 22 rue Montrosier,
NEUILLY-sur-SEINE (Seine) FRANCIA.

por

VISERA PARA COCHES AUTOMOVILES.

====OoO====

Se conoce la molesta que tienen los conductores de automviles cuando los rayos solares o la luz de los faros viene a dar directamente sobre el cristal del coche en los de conduccion interna, o sobre el cristal del para-brisas en el coche torpedo. El conductor cegado por estos rayos, no distingue el camino mas que imperfectamente, asi como los coches que le anteceden y no puede asegurar la direccion normal de su carruaje en la ruta que lleva.

La invencion se refiere a un dispositivo destinado a remediar estos inconvenientes protegiendo a los conductores de automviles de conduccion interna y torpedos, de los rayos solares luminosos, adaptandose facilmente este dispositivo sobre la carroceria o sobre el para-brisas sin perjudicar la estetica del conjunto y sin necesitar ninguna modificacion de los organos.

Una forma de realizacion de la invencion, esta representada a titulo de ejemplo en el adjunto dibujo en el cual:

La fig. 1 muestra en elevacion parcial de frente la visera y su dispositivo de montaje sobre un coche de conduccion interna.

La fig. 2 es una vista en corte vertical transversal.

La fig. 3 muestra en elevacion parcial de frente la misma visera y su dispositivo de montaje sobre el para-brisas de un coche torpedo.





La fig. 4 es la vista en corte vertical transversal.

Como se ve sobre este dibujo (fig. 1 y 2) la visera para coche de conduccion interna esta constituida por dos repisas 1 fijadas de cualquier manera conveniente sobre la carroceria a cada lado del cristal delantero.

Estas repisas forman en seccion soportes inclinados siguiendo un angulo determinado sobre los cuales vienen a descansar las dos paredes laterales 2 de un cuadro unidas en su extremidad superior por una pared longitudinal 3. Las paredes del cuadro estan constituidas por hierros en U y las paredes laterales 2 estan cerradas en su extremidad inferior por su fondo 4 replegado sobre sus alas. Un cristal 5 esta encajado en el cuadro formando corredera y esta sostenido de la manera ordinaria por tampones elasticos convenientemente dispuestos en las paredes del cuadro. El cristal 5 es preferentemente de color azul y recubierto de una capa del mismo color de manera que impida el paso de los rayos solares o luminosos a traves de dicho cristal. Un canalon 6 esta fijado sobre la carroceria y recubre la pared 3 del cuadro sobre toda su longitud para evitar la penetracion del agua de lluvia en el interior del cuadro.

El dispositivo representado en las figs. 3 y 4 esta destinado a asegurar el montaje de la visera sobre un coche torpedo y comprende, como el anterior, dos repisas 7 cuya pared vertical esta perfilada de manera que tome sus puntos de apoyo sobre los dos montantes 8 del para-brisas. Cada una de estas repisas esta articulada en su extremidad delantera, sobre un eje 9 mantenido por un tubo 10 formando arbotante y fijado en su extremidad opuesta sobre el montante 8 del para-brisas. El cuadro, constituido por las paredes laterales 2 y por una pared longitudinal 3 asi como el cristal 5 estan montados como se dijo anteriormente. El cuadro y el cristal del para brisas estan protegidos de la penetracion del agua de lluvia por una banda de caucho o de cualquier otra materia elastica



11, que viene a aplicarse sobre el cristal del para-brisas y que esta encajada y sujeta entre dos reglas 12 fijadas sobre la pared longitudinal 3 del cuadro. El cristal 5 esta protegido igualmente del agua de lluvia que escurre del cristal del para-brisas por una regla 13 en U invertida, fijada sobre la cara de la pared longitudinal del cuadro inmediatamente debajo de las que llevan la banda flexible 11 y que esta destinada a detener el agua y dirigirla hacia cada uno de los lados laterales de dicho dispositivo. Esta regla 13 se opone ademas al paso del agua que, bajo la accion de la corriente de aire provocada por la velocidad de la marcha del coche, podria remontar hacia la parte superior del cristal 5 y de su cuadro.

Se comprende por lo que antecede las ventajas que presenta la visera asi constituida preservando de los rayos del sol o de los rayos luminosos intensos de los coches que vienen en sentido contrario, al conductor, el cual conserva toda la visibilidad del camino que recorre y toda su libertad de accion para efectuar las maniobras exigidas por los incidentes que puedan presentarse en el camino.

N O T A.

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª. Visera para coches automoviles, destinada a proteger a los conductores de los rayos solares o de los raños luminosos procedentes de los faros de coches que vienen en sentido contrario y pudiendo ser adaptada a los coches de conduccion interna y a los coches descubiertos llamados "torpedos", estando caracterizada la visera para coche de conduccion interna en que comprende dos repisas fijas sobre la carroceria a cada lado del cristal delantero y formando un plano inclinado siguiendo un angulo determinado, soportando estas repisas un cuadro formado por dos lados laterales y un lado longitudinal superior en el cual esta montado un cristal de color azul de preferencia o recubierto de una capa del mismo color, un canal fijado sobre



la carrocería y recubriendo la pared longitudinal superior del cuadro para evitar la penetración del agua de lluvia en el interior del mismo.

2º. Visera para coches automoviles descubiertos llamadas "torpedos" caracterizada por que las dos repisas que soportan el cuadro en el cual esta embutido el cristal azul, estan perfiladas para tomar sus puntos de apoyo sobre los montantes del para-brisas y estan unidas en su extremidad delantera a tubos formando arbotantes fijados sobre los montantes del para-brisas, estando embutida una banda en caucho con cualquier otra materia flexible entre dos reglas fijadas sobre la pared superior longitudinal o cuadro y viniendo a aplicarse por su extremidad libre sobre el cristal del para-brisas para formar una union hermetica que impida al agua de lluvia escurrir sobre el cristal del para-brisas; estando fijada una segunda regla de seccion en U invertida sobre la cara de la pared longitudinal del cuadro para oponerse al paso del agua de lluvia que case sobre el cristal de la visera y que podria remontar bajo la accion de la corriente de aire provocada por la velocidad de la marcha del coche.

3º. En resumen reivindico como de mi exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España : VISERA PARA COCHES AUTOMOVILES.

Todo conforme queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por un solo lado y dibujos que se acompañan a la misma.

MADRID el 2 de noviembre de 1925.

Agustín Ugarriza

Miguel Ugarriza

Fig. 1.

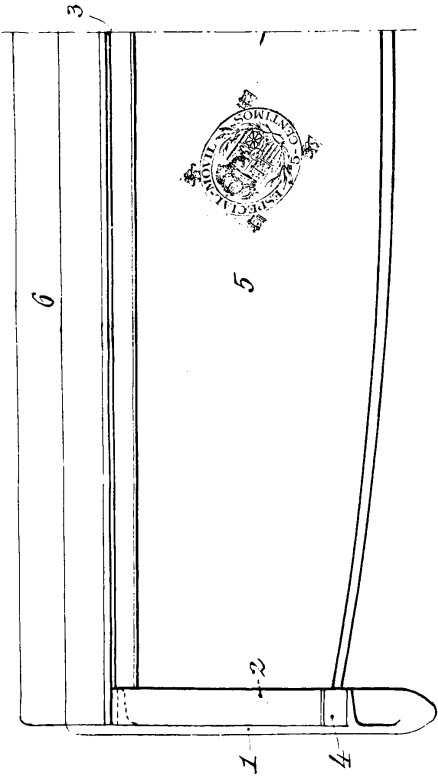


Fig. 3.

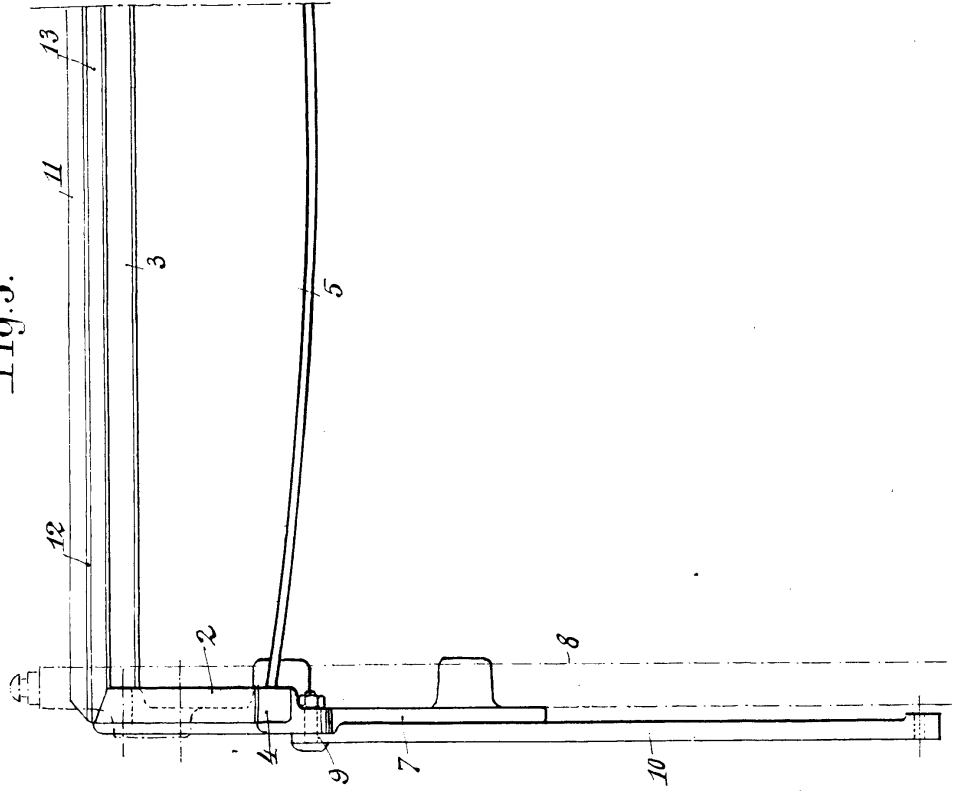


Fig. 2.

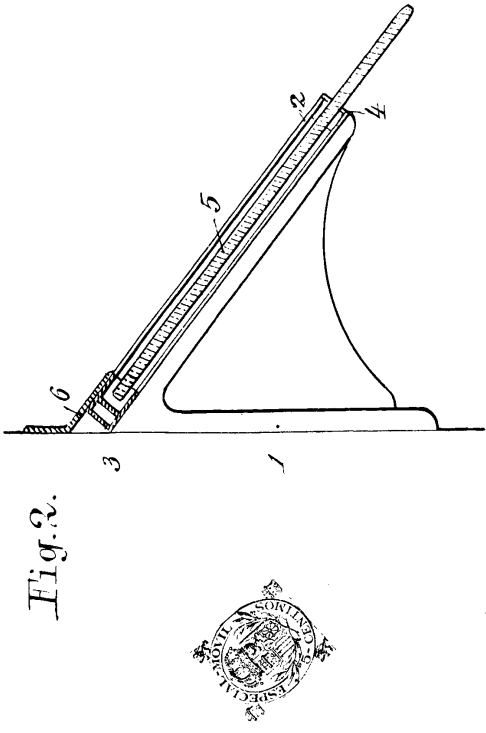
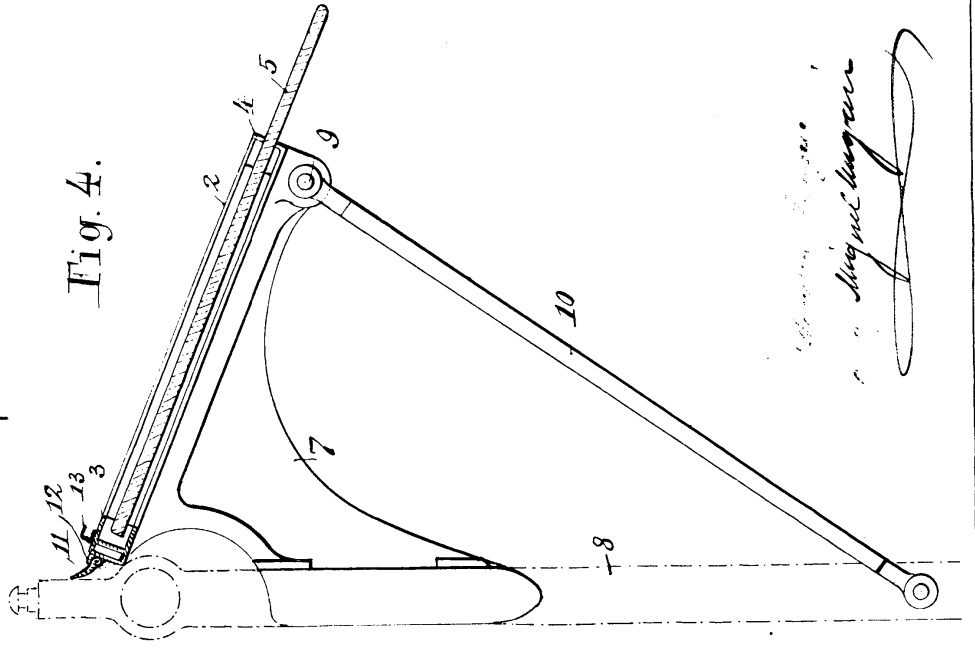


Fig. 4.



Wm. & A. S. Burdett
Manufacturers